

## ORDEN DE INICIO

Vista la propuesta de gasto emitida a fin de atender al SUMINISTRO POR ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ENDOSCÓPICO, PARA LA UNIDAD DE ENDOSCOPIAS, DIGESTIVO Y NEUMOLOGÍA por un importe de SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTE Y UN EUROS Y QUINCE CÉNTIMOS, (600.331,15€), y cuya necesidad se estima, se procede a iniciar un Procedimiento Abierto SARA, TRAMITACION ORDINARIA por el importe arriba reseñado.

El importe citado comprende la cantidad por el objeto del contrato IVA excluido de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN EUROS Y CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS, (496.141,45€) y en el que el IVA que debe soportar la administración asciende a la cantidad de 104.189,70€.

En atención a lo dispuesto en los artículos 16, 116, 131, 156, 159 así como 298 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (BOE 272 de 9 de noviembre de 2017) y en uso de las competencias delegadas en virtud de la Resolución de 1 de noviembre de 2023, del conseller de Sanidad (DOGV Núm. 9718 de 6 de noviembre de 2023), por la que se delegan competencias en materia de contratación y de gestión económica en determinados órganos de la Consellería y de acuerdo con la Orden 4/2023, de 13 de octubre, de la Conselleria de Sanidad, por la que se desarrolla el Decreto 135/2023, de 10 de agosto del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad (DOGV Núm. 9705 de 17 de octubre de 2023), y artículo 28 de la Ley 5/1983 de 30 de diciembre de Gobierno Valenciano.

### RESUELVE

Ordenar la iniciación del expediente administrativo, al que deberán ser incorporados:

1º.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares junto con el de prescripciones técnicas particulares, en su caso, que haya de regir el contrato.

2º.- El certificado de existencia de crédito suficiente y adecuado a la naturaleza del gasto, en cargo a la aplicación presupuestaria G01100201SAD400:

P. A. SARA 571/2024

ANUALIDAD	CENTRO GESTOR	SUBPROGRAMA	ECONÓMICA	IMPORTE(IVA INC)
2024	G01100201SAD0400	412B22	21305	7.406,25
2025	G01100201SAD0400	412B22	21305	44.437,48
2026	G01100201SAD0400	412B22	21305	44.437,48
2027	G01100201SAD0400	412B22	21305	44.437,48
2028	G01100201SAD0400	412B22	21305	37.031,24
2024	G01100201SAD0400	412B22	63301	15.877,17
2025	G01100201SAD0400	412B22	63301	95.263,00
2026	G01100201SAD0400	412B22	63301	95.263,00
2027	G01100201SAD0400	412B22	63301	95.263,00
2028	G01100201SAD0400	412B22	63301	79.505,90
2024	G01100201SAD0400	412B22	35901	1.725,38
2025	G01100201SAD0400	412B22	35901	10.352,29
2026	G01100201SAD0400	412B22	35901	10.352,29
2027	G01100201SAD0400	412B22	35901	10.352,29
2028	G01100201SAD0400	412B22	35901	8.626,90
			TOTAL IVA INC	600.331,15

3º.- El informe razonado del Centro Directivo que promueve el expediente de contratación, exponiendo la necesidad, características e importe calculado de la misma.

4º.- Fijar como procedimiento y forma de adjudicación, el Procedimiento Abierto SARA, TRAMITACION ORDINARIA, de acuerdo con el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en base al importe económico del expediente que justifica dicho tipo de procedimiento.

5º.- La justificación del procedimiento.

6º.- La Resolución de improcedencia de revisión de precios y del plazo de garantía, en caso de resultar conveniente.

En Puerto de Sagunto, a fecha de la firma electrónica

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

LA GERENTE DEL DEP. SALUD SAGUNTO,

LA DIRECTORA ECONÓMICA,

PD Resolución de 1 de noviembre de 2023, del conseller de Sanidad (DOGV Núm. 9718 de 6.11.23)

**Hospital Sagunt i CE** · Avda Ramón i Cajal s/n 46520 SAGUNT · Tel. 962 339 344 · Nif. S4611001A · [www.dep4.san.gva.es](http://www.dep4.san.gva.es)